

Medellín, marzo de 2025

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección de Signos Distintivos

Bogotá

Asunto: Poder especial – Registro de marca

Emilio Ortega Londoño, mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía número 1.036.957.133, propio, por medio de la presente, otorgo poder especial, amplio y suficiente a la abogada Laura Rosa Duque Guiral, mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía número 1.152.467.889 y tarjeta profesional número 403.296 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación proceda ante la Autoridad con la solicitud de registro de la marca mixta, denominada “OL SOLUTIONS” en las clases 9, 35 y 37 de la Clasificación de Niza (Versión 11ª).

El apoderado queda facultado para realizar todos los trámites y actividades necesarias en el cumplimiento de la gestión encomendada.

Cordialmente,



EMILIO ORTEGA LONDOÑO

C.C. 1.036.957.133



LAURA ROSA DUQUE GUIRAL

C.C. 1.152.467.889

T.P. 403.296